

Adenda modificatoria N° 1
Convocatoria Productos Resultado de Actividades de Investigación
Vicerrectoría de Investigaciones 2025
Cohorte 2

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington modifica los siguientes ítems de los términos de referencia de la “Convocatoria Productos Resultado de Actividades de Investigación Vicerrectoría de Investigaciones 2025”, **los cambios se encuentran en negrilla y subrayados**:

1. Se eliminan:

a) Del ítem “Criterios de la Convocatoria”:

- **Se financiarán productos que tengan mínimo un autor vinculado a grupo de investigación.**

b) Del ítem “Modalidades de la convocatoria”

- **Apoyo con publicaciones con APC (Article Processing Charges) o pago para materialización de otros productos, sin asignación de horas en la R.A (Responsabilidad Académica): aplica para las postulaciones de productos que requieran de presupuesto para el pago de APC en las publicaciones, pagos editoriales, para registro o materialización del producto, pero que, dado su avance significativo en su construcción, no requieren de asignación de tiempos en su R.A. Cuando se trate de artículos se privilegiarán aquellos en las revistas del listado del Consorcio Colombia.**
- **Apoyo para generación de productos con asignación de horas en la R.A y pago de publicaciones con APC o pago para o materialización de otros productos: aplica para las postulaciones de productos que requieran de presupuesto para el pago de publicaciones, pagos editoriales, para registro o materialización del producto y adicional debido a un incipiente avance en el desarrollo del producto, se requiera tiempo de dedicación en la R.A. Cuando se trate de artículos se privilegiarán aquellos en las revistas del listado del Consorcio Colombia.**

Nota aclaratoria: Quedando de esta forma sólo una modalidad: “Apoyo para generación de productos, con asignación de horas en la R.A”.

2. Se actualiza el ítem “Productos financierables y su tope de horas semanales”, se elimina la columna de la financiación de los productos, ya que solo se aprobará asignación de horas en R.A, sin financiación de productos.

Productos y su tope de horas semanales

Gran tipología	Tipo Producto	Horas R. A
Nuevo conocimiento	Artículos en revistas indexadas A1.	Máximo 4 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Artículos en revistas indexadas A2.	Máximo 4 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Artículos en revistas indexadas B	Máximo 3 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Artículos en revistas indexadas C	Máximo 2 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Artículos en revistas indexadas D	Máximo 1 hora semanal.
Nuevo conocimiento	Libros Nota: requiere ser derivado de proyecto de investigación.	Máximo 4 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Capítulos de libros Nota: requiere ser derivado de proyecto de investigación.	Máximo 2 horas semanales.
Nuevo conocimiento	Productos resultados de la creación o investigación-creación ¹ . Nota: requiere ser derivado de proyecto de investigación.	De acuerdo al alcance del producto
Desarrollo tecnológico	Software	Máximo 4 horas semanales.
Desarrollo tecnológico	Signos distintivos	Máximo 2 horas semanales.
Desarrollo tecnológico	Prototipos industriales	Máximo 3 horas semanales.

¹ Para esta tipología de productos (creación) se revisará el alcance de acuerdo a la trayectoria del evento en el cual se va a presentar el producto, si es nacional o internacional, de acuerdo a los lineamientos al modelo de medición de grupos de Minciencias, en su versión actual.



Desarrollo tecnológico	Diseño industrial	Máximo 3 horas semanales.
Desarrollo tecnológico	Colecciones científicas	Máximo 4 horas semanales.

Notas aclaratorias:

- 1. Para los productos tipo artículo, se deberán someter a las revistas vinculadas a los Acuerdos transformativos del Consorcio Colombia de las editoriales Springer, Taylor & Francis, SAGE Research y Elsevier.**
- 2. Para la publicación de los artículos la Corporación Universitaria Remington deberá ser la institución de correspondencia, siempre que el producto se derive de un proyecto en el que seamos ejecutores o en el que el autor principal pertenezca a la Institución.**

Para mayor información, **comunicarse al correo con la Coordinación de investigaciones (inteligencia.investigacion@uniremington.edu.co).**

- 3. Se modifica en el ítem “Postulación a la convocatoria”, el enlace del formulario: Enviar solicitud mediante formulario “Postulación Convocatoria Productos Resultado de Actividades de Investigación” link: <https://forms.office.com/r/pwC6aqKac0>.**
- 4. Se modifica en el ítem “Entregables de la Convocatoria”, el correo electrónico de contacto: inteligencia.investigacion@uniremington.edu.co**
- 5. Se modifica el ítem “Cronograma”, así:**

Actividad	Fecha límite
Apertura cohorte 2	<u>11 de agosto de 2025</u>
Recepción de la documentación asociada a la convocatoria	Hasta el 29 de agosto de 2025
Revisión de los documentos soporte	Desde el 30 de agosto al 24 de septiembre de 2025
Aprobación de los apoyos asociados a la convocatoria	25 de septiembre de 2025
Publicación de resultados	03 de octubre de 2025

Asignación de horas en la R.A (cuando aplique)	Primer semestre 2026
Firma de las actas de inicio	Primer semestre 2026

La presente adenda se suscribe en Medellín, a los 11 días del mes de agosto de 2025.



LINA MARÍA YASSIN NOREÑA
Vicerrectora de Investigaciones